



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

7705/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cincuenta y seis minutos día once de noviembre del dos mil diecinueve.

La oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7705, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por la solicitante [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y [REDACTED] en su calidad de apoderada de la señora [REDACTED] y quien ha solicitado: **"Solicito copia certificada de expediente clínico a nombre de [REDACTED] con Dui: [REDACTED] ubicado en el Unidad Médica Soyapango."** Hace las siguientes valoraciones:

Que con fecha cinco de noviembre del presente año, se emitió una prórroga para continuar con las diligencias necesarias para la entrega de la información solicitada y es de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "Es información confidencial..." **"Es información confidencial...La referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona" ...**, sin embargo, la solicitante presentó poder especial otorgado por [REDACTED], a favor de [REDACTED], en el cual la faculta para a solicitar certificaciones de los expedientes clínicos de la compareciente, historiales de salud y cualquier otro documento de cualquier hospitales de la Republica de El Salvador; con lo que se da cumplimiento al Art. 51 del Reglamento de La Ley de Accesos a la Información Pública (RELAIP) y al Art.7 del Lineamiento para la recepción, tramitación, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de la Unidad Médica Soyapango y Jefatura de Gestión Documental y Archivos del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección de la Unidad Médica Soyapango del ISSS, fotocopia certificada del expediente clínico de la paciente [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED]s como beneficiaria y el [REDACTED] [REDACTED] como cotizante, el cual consta de 37 folios útiles en total.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 24, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese la información detallada en la presente resolución

El costo de reproducción de la información antes detallada es de dos dólares con cincuenta y dos centavos de los Estados Unidos de América (\$2.52), lo que corresponde a 63 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese por medio de correo electrónico.



Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
M.A.